

cada mes el que se ponga Ternimomo ence libro
Capitulan, y se proceda a formar un exacto Padron
de todos los hijos dhos, con expresion de sus nombres
y edades, y la de los Hixos que estubieren, lo que
se Comete a los Sres Dñ Giner Caloya y Dñ Andueza
Fozzer revidores, quiener executado dana
Cuenca p^a determinar lo demas que Combanga-^a
El Señor Dñ Casio Léon de Salcedo revisor
y Consario el Brazal de Sutullena hiz pxe
frente el Declaro que havia sobrevenido ence el
con el motivo de las muchas y Copiosas lluvias de
Suerite quenos se podia dar Curos alas aguas ta
p^a el Regadio de las tierras cercana y Sutulle
na, y que para su remedio era necesario abri
mucos Canales p^a su Condu^{on} por tierra que
pasche Dñ Alonso Alvaquerque; El que
entendida era Curas Acordio se execute por
la direccion deho Señor Dñ Casio Salcedo
quien lo hara presentar al Señor Dñ Juan
Gabriel Herranz y Fozzer del Consejo de su
Majestad su Oficio en la Real Ch. de Grana
da Comisionado por el Sup^{mo} Consejo de Cantilla
p^a la Medida y Cobranza de tierras roturadas v. r.
Condu^{on} de Agua Potable para el Abasto publico
co, otras obras y asuntos, pasandole Ternimomo q^e ex,
el que App^{do} p^a C Su Señoria se sirvieren
la Provincia que sea en su alcance
a fin de evitar los perjuicios que puevan

F